

Toluca de Lerdo, México, 17 de marzo de 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, que se llevó a cabo en los salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenas tardes, integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión, siendo las 13:16 del día 17 de marzo de 2015.

Con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México, y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de los salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias a todos.

Procederé a pasar lista de asistencia.

Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de esta Comisión.
(Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral.
(Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral. (Presente)

Y por los partidos políticos, el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez,
por el Partido Acción Nacional, (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez.
(Presente)

El Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Efraín Medina
Moreno. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Médico Veterinario José Luis López
Alvarado. (Presente)

Por Nueva Alianza, Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández.
(Presente)

Por MORENA, Armando Navarrete López. (Presente)

Por Partido Humanista, Bárbara Libertad Cayetano Coxtinica.
(Presente)

Y también nos acompaña el Licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño, representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Por Partido Futuro Democrático, Licenciada Delia González González. (Presente)

Y también nos acompaña la Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico, por lo que existe quórum para sesionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Le solicito dé lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente.

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo, y de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo, ambas del 2015.
4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Informe sobre el acompañamiento de los recorridos de examinación para la ubicación de casillas.
6. Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General el proyecto de Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de la Documentación Electoral, y las áreas de depósito de Material Electoral de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes.
9. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Antes de consultarles si tienen algún comentario o sugerencia al orden del día, quisiera poner a su consideración una modificación al punto siete y ocho, consistente en eliminar la palabra “aprobación” en ambos puntos, esto en virtud de que me parece que dada la relevancia de ambos documentos, amerita un estudio más extenso de parte de todos los integrantes de esta Comisión.

Así en concreto el punto siete quedaría: “Presentación y análisis del proyecto de acuerdo, por el que se propone al Consejo General el proyecto de Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo...” y como sigue.

Y luego el punto ocho quedaría: “Presentación y análisis del proyecto de acuerdo, por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral...”, y también como sigue la redacción actual.

Esa es mi propuesta, y les consulto si ustedes tienen alguna otra consideración.

Del PRI, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
Buenas tardes a todos.

Estaríamos de acuerdo en la modificación, pero pedirle un favor, que en los puntos relativos siete y ocho únicamente sea presentación, para que no entremos al análisis en estos momentos y posteriormente ya podamos

nosotros analizar y discutir, en su caso, el documento en mención, que únicamente el día de hoy sea presentación.

Nosotros, como representación, requeriríamos una presentación de parte del área operativa sobre los temas y posteriormente, con mucho gusto, le entramos al análisis y discusión.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguien más?

En el mismo sentido.

Está esta propuesta, que sea solamente presentación.

Si no hay alguna otra consideración, estaríamos registrando ese cambio, señor Secretario.

También les consulto si tienen algún tema que deseen agendar en asuntos generales.

Si no hay intervenciones, le pido Secretario Técnico que pida a los Representantes de partido y el voto a los Consejeros integrantes de esta Comisión el orden del día con la modificación expuesta. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con las modificaciones señaladas en los puntos siete y ocho, a efecto de que sólo sean presentación de los proyectos respectivos, solicito a los Representantes

de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día en los términos señalados.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día con las modificaciones ya señaladas.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día en los términos señalados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico. Dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el punto tres: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 6 de marzo y de la sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo, ambas del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

En virtud de que ambas actas fueron circuladas junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y el voto de los Representantes de partido y de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los Representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para dispensar de la lectura los proyectos de las actas señaladas.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura de las mismas actas.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas ordinaria de fecha 6 de marzo y extraordinaria de fecha 10 de marzo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Les consulto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación a las actas en mención.

No hay observaciones.

Por lo que le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes las actas respectivas.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los Representantes de los partidos políticos, se les solicita el consenso para aprobar las actas de la sesión ordinaria de fecha 6 de marzo y extraordinaria

de 10 de marzo, ambas del 2015, en los términos en que fue circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los Representantes de los partidos políticos.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar las mismas actas en los términos en que fue circulado con la convocatoria respectiva.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad ambas actas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

En virtud de que este informe fue circulado junto con la convocatoria, le pediría al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los Representantes de los partidos políticos su consenso para dispensar de la lectura el informe de la Secretaría Técnica.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Tienen algún comentario o consideración sobre este informe?

No existiendo comentario alguno, se tiene por presentado el informe.

Y solicito al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número cinco: Informe sobre el acompañamiento de los recorridos de examinación para la ubicación de casillas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Para desahogar este punto, pido el apoyo del Secretario Técnico, como Director de Organización, que nos exponga lo relativo a este informe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El presente informe rinde cuenta del periodo del 8 al 12 de marzo, fecha en la cual se realizó la convocatoria para esta sesión en cuanto a los recorridos de examinación, al acompañamiento que realiza el Instituto Electoral del Estado de México a los Consejos Distritales del INE.

En cuanto a dicha actividad, el 10 de marzo de este año se realizaron, mediante oficio, diversas observaciones a la Junta Local del INE en cuanto a la reprogramación solicitada por nuestros Consejos Municipales a distintos Consejos Distritales del INE. Hasta el momento no se ha recibido respuesta a dichos planteamientos.

El 12 de marzo se recibió en la Dirección de Organización copia de conocimiento mediante la cual el Secretario Ejecutivo remitió a la Junta Local Ejecutiva el archivo con las 62 observaciones que realizaron nuestros Consejos Municipales a las propuestas de ubicación de casillas extraordinarias y especiales registradas en el Sistema de Acompañamiento y Recorrido de Ubicación de Casillas, el SARUC, para efecto de que puedan ser consideradas en la aprobación que realizan los Consejos Distritales del INE correspondientes.

En cuanto a los recorridos de examinación, propiamente dicho, hasta el 12 de marzo habían participado 115 Consejos Municipales, con los cuales se han recorrido 4,784 secciones electorales y un total de casillas recorridas de 14,156 lo que representa un avance de casillas recorridas del 75 por ciento y número de secciones de 75 por ciento, aproximadamente.

A la fecha se han registrado en el SARUC 957 observaciones, la gran mayoría, aproximadamente 30 por ciento, respecto a la corrección en la descripción del domicilio, aproximadamente el 18 por ciento en que no se visitó este lugar propuesto para ubicación de casillas; el 16 por ciento de que el IEEM propone un mejor lugar, y así sucesivamente respecto al cuadro que se estableció en el informe que fue circulado con la convocatoria respectiva, resaltando los más importantes por el de la voz.

Y en cuanto a estas observaciones, las que fueron en cuanto a casillas extraordinarias especiales, las que fueron enviadas a la Junta Local, se refieren a 62 casos, los cuales la mitad, la gran mayoría de ellos se refieren a que no se visitaron los lugares correspondientes, a que se corrigió el domicilio de la descripción y a que el IEEM propone un mejor lugar en aproximadamente el 7 por ciento.

En cuanto a las básicas y contiguas, que corresponde al resto, que son 895, la gran mayoría también es en cuanto a la descripción del domicilio, 30 por ciento; el IEEM propone un mejor lugar, 17 por ciento; un 15 por ciento que no se visitó y así sucesivamente.

El informe también se acompañó de los oficios mediante los cuales nuestros Consejos Municipales solicitaron programación de recorridos en aquellos Consejos Distritales en el ámbito geográfico municipal donde no se tenía contemplado y la respuesta que se dio negativa en algunos casos, mismos que como se señaló en el informe fueron hechos del conocimiento de la Junta Local para que aclara lo correspondiente en cumplimiento al Convenio General de Coordinación celebrado entre ambos institutos.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Nada más sería preguntarle al señor Secretario si nos pudiera comentar en relación a las 164 casillas o 154 que propone el Instituto, si se aceptaron o qué sucedió, porque los resultados ahí están muy claros, pero no sabemos si de lo que se propuso se aceptó o no y cuál fue el motivo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias,

Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, recordemos que todavía se están realizando recorridos de examinación y por lo que hace a las casillas extraordinarias especiales conoceremos la información de las 62 observaciones que realizaron nuestros Consejos Municipales hasta que presenten las propuestas respectivas, que precisamente son el día de hoy que se presentan en los Consejos Distritales del INE y se aprobarán las casillas extraordinarias especiales para este proceso electoral.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

Y daría cuenta de la presencia del Licenciado Martín Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México; del Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación; y del Licenciado Emmanuel Cruz Romero, por parte del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
De nuevo, buenas tardes a todos.

En un primer momento señalar y pedirle al señor Secretario Técnico que si nos pudiera sacar de algunas dudas que traemos.

Hay una primera tabla, no sé si sea la primera, la segunda o la tercera que dice: “Observaciones registradas en el SARUC derivadas del acompañamiento de los Consejos Municipales del IEEM a los recorridos de examinación realizada por los Consejos Distritales del INE, casillas extraordinarias y especiales”. Y viene un rubro donde viene un comentario y la respuesta correspondiente.

Me llama la atención que es el consecutivo 29 y 30 relativo al Distrito XXXV federal, dice: “Se recomendó cambiar la ubicación de la casilla al jardín de niños Rosario Castellanos en la parte de afuera de la institución educativa”.

Y como respuesta dice: “Que hagan las observaciones mediante su representante ante el Consejo Distrital Federal XXXV del INE”.

No sé si esto lo hizo algún representante de partido político, qué suerte corrió o bien cuál es el trámite que se le va a dar. Y así como ésta hay algunas otras, nada más pongo una como ejemplo.

Y luego también señalan algunos numerales que están en un catálogo, por ejemplo el catálogo 18, el catálogo 12. ¿En dónde podemos consultar los catálogos correspondientes para saber cuál es el motivo de la observación correspondiente? Ojalá que nos pueda ayudar.

Por último nada más, el día de hoy ya se celebraron las sesiones de las Juntas Distritales del INE y únicamente es para conocer y determinar el tipo y el número de casilla, no para la ubicación. Nada más sería tipo y número, ¿verdad? Ojalá que me pudiera ayudar.

Sí, por supuesto, para extraordinarias y especiales, me comenta mi compañero de representación. Ojalá que el señor Secretario Técnico también nos pudiera ayudar sobre el particular.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, si nos pudiera ampliar la información.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con la convocatoria respectiva se acompañaron los archivos correspondientes a todas estas observaciones.

En el caso de las observaciones que se han emitido, son respecto a lo que han señalado los integrantes de nuestros Consejos Municipales.

Y la respuesta que se señala en los mismos es fundamentalmente a Vocales de las Juntas Distritales del INE, por ser la autoridad electoral, no así los representantes de los partidos políticos ante el Instituto Nacional Electoral; de tal forma que son –por decirlo de alguna manera– respuestas oficiales a las observaciones que se han dado.

Y aquí cabe aclarar que es la respuesta que nuestros presidentes y secretarios de Consejos Municipales registraron en el SARUC, de tal forma que es una interpretación que dan nuestros propios funcionarios a la respuesta que dieron los funcionarios del INE.

En cuanto al catálogo que se señala de observaciones, con gusto daremos el catálogo respectivo.

Y en un momento ratificaremos si la sesión que se realiza el día de hoy es exclusivamente respecto a tipo y número o también de ubicación de casillas, pero lo que sí es cierto es que es exclusivamente respecto a casillas extraordinarias y especiales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias. Muy buenas tardes...

En primer lugar, queremos externar que obviamente trabajos con proyecciones del número de casillas; pero hay una proyección con fecha 6 de marzo, si no mal recuerdo, donde ya las casillas son menos de las 18,812.

En primer término, yo creo que habría que ponerse en contacto con la Junta Local o con el Registro Federal de Electores para poder obtener este dato y manejar la proyección un poco más acercada a la realidad.

En segundo término, como ya se mencionó, hoy se aprueban, como ya se aprobaron en algunos distritos federales el número y tipo de casillas extraordinarias especiales.

Aquí tenemos una duda: Aquí se nos informa de algunos rubros, como por ejemplo la distancia no facilita libre acceso, espacio insuficiente, falta de anuencia.

No sé si contemos con la información de que si estos rubros fueron aprobados así o fueron detallados, o fueron propuestas nuevas en relación a estos rubros. Me estoy refiriendo concretamente a las 62 observaciones ya que se aprueba el número de casillas, y obviamente a lo mejor no se entienden, pero sí tenemos inquietud en eso.

Y en el cuadro cuatro también hay algunas inconsistencias, algunas que sí nos llaman mucho la atención, por ejemplo: Oficina de partido campaña, oficina, templo o local, etcétera.

Nosotros queremos saber cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar, si los Consejos Municipales van a tener la oportunidad de proponer algunos lugares, o definitivamente nos esperamos a que el INE tome cartas

en el asunto y ya nos diga si fueron estos rubros superados o si se aprobaron tal cual.

Independientemente de las observaciones que se tengan aquí queremos saber qué es lo que va pasar, reitero, si el INE las va a aprobar así, o si nosotros vamos a poder proponer en base a los recorridos, o si somos unos simples espectadores. Eso es lo que quisiera conocer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

La sesión que están realizando el día de hoy los Consejos Distritales del INE, se refiere a la aprobación tanto el tipo, número y la ubicación de las casillas también.

Y en cuanto a lo solicitado por el representante de Movimiento Ciudadano, quisiera señalar que en efecto ya existe una proyección de casillas del 6 de marzo, la cual fue enviada al Instituto Electoral del Estado de México por la Junta Local Ejecutiva, a solicitud de nosotros, con posterioridad a la fecha en que se convocó a esta sesión.

Sin embargo, cabe recordar también que la programación de recorrido se realizó respecto a la estimación de casillas anterior, no respecto a la del 6 de marzo, de tal forma que creo conveniente que los recorridos que hice mención se realicen completamente respecto a la estimación pasada, porque así están programadas.

Y en cuanto a las 62 observaciones realizadas para las casillas extraordinarias y especiales, lo que realizamos fue el que a pesar de que ya se habían realizado las observaciones en los recorridos correspondientes por parte de nuestros Consejos Municipales, reiteramos estas observaciones por escrito, a través de un escrito que envió el Secretario Ejecutivo a la Junta Local Ejecutiva, para que conforme a los plazos señalados en el Convenio General de Coordinación, pudieran ser consideradas en la propuesta que precisamente hoy está conociendo los Consejos Distritales del INE.

Y recordando que la facultad de aprobar la ubicación de casillas de tipo y número corresponde al Instituto Nacional Electoral, y nuestra participación es conforme a lo que señala el Convenio General de Coordinación, en poder hacer observaciones a dichas propuestas y corresponderá al INE el que puedan ser consideradas o no.

Por la misma razón, el último cuestionamiento del representante de Movimiento Ciudadano, todas las observaciones que realizamos, esperemos que el Instituto Nacional Electoral pueda considerarlas en las propuestas respectivas en los análisis que realice.

Y lo que a nosotros nos corresponde, conforme al Convenio General de Coordinación es hacer los señalamientos respectivos y, en su caso –y así se señala en los archivos que se acompañaron al informe correspondiente–, nuestros integrantes de Consejos Municipales en el caso, por ejemplo, de proponer un mejor lugar, sí se está señalando cuál sería el mejor, otro lugar específico; sin embargo, ya corresponderá a los Consejos Distritales del INE determinar si acepta nuestra observación o no, por considerar que es un mejor lugar. Es una cuestión también de interpretación de los que tienen la facultad de hacerlo.

Estaré a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Quisiera primero hacer una pregunta, una consulta con respecto a estas observaciones.

Están registradas en un Sistema de Acompañamiento para el Recorrido de Ubicación de Casilla, el SARUC. Así como nos transmiten aquí la información, ¿así está en ese sistema?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, es una transcripción de lo que nuestros integrantes de nuestros Consejeros Municipales registraron e inscribieron en el SARUC.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Javier, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Continúo.

No sé si tendría que haber más precisión en estas observaciones, y me permito leer una de Nicolás Romero, dice: “Saber el motivo por el cual se hizo el cambio de tipo de casillas, ya que ahora la básica y las contiguas se instalarán en este lugar”. Y luego dice en la respuesta: “Es porque el fraccionamiento ha crecido demasiado y con el tiempo este fraccionamiento estará más poblado”. Como que no hay definición en cuanto a la observación, inclusive a la respuesta.

Por eso pregunto, ¿es textual esta observación? Y lo digo con todo respeto. Si a mí como integrante de una Junta Distrital del INE me hacen esta observación, también me quedó medio pensando de qué se trata.

En este momento ya, obviamente, pasó; pero si tenemos la posibilidad todavía en los pocos días que nos faltan, que son tres días, 18, 19 y 20 de recorrido, que pudieran realizarse con más precisión.

Y hay otra que me llama la atención, donde se solicita un cambio de ubicación y no porque sea de la representación priísta, sino porque me llama la atención la respuesta, dice: “Solicitamos el cambio de ubicación porque hay ciertos impedimentos para personas con alguna discapacidad”.

Dice la respuesta, que el presidente de la Junta Distrital del INE respondió que no existen votantes con discapacidad en esa localidad donde se ubica la casilla.

¿Es factible, es posible llegar a esa conclusión?

Yo creo que no. No nos estén “chamaqueando”, como Órgano Público Local que no nos estén “chamaqueando”.

Ahí creo que la observación es clara, sin embargo, la respuesta es... Bueno, sabemos que el INE –y lo he reiterado en esta mesa– nos avasalla, pero aquí ya como que es un exceso; ya el Vocal Ejecutivo dice “no hay discapacitados aquí en la comunidad”.

No sé si sea una comunidad grande, si sea una comunidad pequeña donde pudiera tener esta información, o no dice de dónde la obtuvo, si preguntó en una institución de salud, en alguna institución de rehabilitación. No sabemos.

Sí debería, creo que en estos últimos días que nos quedan, comentarle a nuestros Consejos Municipales que sean más cuidadosos en cuanto a las observaciones que emitan.

Y también que nosotros tengamos cuidado en cuanto a las respuestas que recibimos, porque la verdad sí está medio complicada esta situación.

Creo que por acá hasta provoca la risa de mis pares, digo, es de dar risa, entonces que se tenga más cuidado en este tipo de situaciones.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Javier.

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Son 957 observaciones que se tienen en el total en los diferentes rubros que se manejan aquí en el reporte.

Nosotros, como no podemos hacer nada, esperar a que los consejos distritales del INE aprueben y ver si se tomaron en cuenta las observaciones o no, pero sí solicitamos un informe de lo aprobado contra las 957 observaciones.

Es decir, en dónde la observación no se tomó en cuenta, si persiste el templo, fábrica, templo local o incluso lo de oficina de partido o de campaña.

Queremos ser bien precisos, si persisten aún esas observaciones.

Y obviamente eso lo vamos a saber, ya de lo aprobado, con las observaciones que nosotros tenemos.

Ahí sí solicitaríamos un informe, cómo se aprobó y de qué manera se aprobó con las 957 observaciones que se tienen por parte de los consejos municipales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Tomamos nota de todas las observaciones y, de no haber más comentarios, se tiene por presentado el informe.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el seis: Informe sobre las renunciaciones y ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Nuevamente, como en informes anteriores de este tema, le pido su apoyo para que nos comente la actualización que ha habido sobre este informe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A partir de la última sesión de esta Comisión se han presentado otras siete renunciaciones, tres por lo que hace al ámbito distrital y cuatro por lo que hace al ámbito municipal, mismas de las cuales se acompañó a la convocatoria respectiva la documentación soporte respecto de las mismas y las actas de ratificación respectivas.

En algunos casos el ciudadano se negó a firmar las actas de ratificación respectivas, por lo cual las actas hacen referencia exclusivamente a que se le solicitó y se negó el ciudadano.

Y también se presentan las listas de candidatas y candidatos con las listas depuradas de las posibles sustituciones para estas vacantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Tienen algún comentario en este informe?

De no haber intervenciones, se tiene por presentado el mismo y le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el siete: Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General el proyecto de Lineamientos para la instalación, verificación, operación y funcionamiento de las áreas de resguardo de la Documentación Electoral y las áreas de depósito de Material Electoral de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Para desahogar este punto, le pido, señor Secretario Técnico, nos exponga lo conducente a estos Lineamientos, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Estos lineamientos se motivan por una solicitud de la Presidenta de esta Comisión, en el cual se concentran las actividades que el Instituto Electoral del Estado de México ha realizado en todos los procesos electorales de una manera a través de operativos, respecto a la adecuación e instalación de las áreas de resguardo y áreas de depósito.

Y, sin embargo, secundando la idea de la Consejera, de la Presidenta de esta Comisión, resulta conveniente que se establezcan los lineamientos respectivos para que, asimismo, también se establezcan los criterios para el funcionamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral, fundamentalmente por lo que hace a las medidas de seguridad que deben de observarse en la apertura y cierre de las mismas en todos los casos.

Los lineamientos son muy pequeños, son 19 artículos que se dividen en tres capítulos, uno de discusiones generales, otro respecto a la instalación y verificación de las áreas de resguardo, en el cual existirá una etapa de verificación de las adecuaciones que hayan solicitado las Juntas Distritales y Municipales a la Dirección de Administración para que cumplan con las medidas de seguridad y los criterios que se señalan en los propios lineamientos en este proyecto de lineamientos; y finalmente un capítulo respecto a los criterios de operación y funcionamiento de las áreas de resguardo por lo que ya señalaba respecto a la apertura y cierre de las áreas de resguardo de documentación electoral.

Y los anexos respectivos con los cuales se realizará la verificación correspondiente a estas áreas de resguardo y áreas de depósito de material electoral.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Está a su consideración, si quieren tener alguna intervención en este momento o, como ya se ha dicho, está para estudio.

Sí, el Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: A mí sí me gustaría adelantar una preocupación, de tal manera que se podrían generar algunas respuestas.

Sabemos todos aquí en el Instituto que justamente estas áreas de resguardo no siempre han sido eso, precisamente. Y eso ha generado gravísimas complicaciones postelectorales.

Yo creo que convendría pensar en algunas mejoras generales respecto a procesos electorales anteriores, dado que justamente hay antecedentes de que no hay un protocolo, no hay protocolos de seguridad, de tal manera que se sepa con exactitud quién puede –y desde luego un número reducido de personas– acceder a estos lugares una vez que contienen algún material electoral y después la documentación electoral.

Creo que estamos en buen momento para pensar en ello, de tal forma que nos aseguremos que eventos como los que ni vale la pena recordar, se vuelvan a repetir y generen al Instituto en su conjunto una grave problemática.

Creo que si pensamos en protocolos más que en lineamientos, protocolo de seguridad, de acceso a estos lugares de resguardo, evitaremos que surjan complicaciones, asegurándonos que el acceso esté restringido y que sea imposible prácticamente violar esas medidas de seguridad y con ello evitemos conflictos postelectorales.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Sí, ciertamente ya en lo expuesto por el Secretario Técnico señalaba que una inquietud por parte de esta Consejería era rescatar estos temas, que no me cabe duda que se han venido operando en procesos anteriores.

Sin embargo, me parecía importante presentarlos en forma de lineamientos y desde luego con las consideraciones que ya ha hecho el Consejero Gabriel Corona tengamos más certeza de esos aspectos, que entiendo que son para todos de un interés particular.

Si no hubiera más intervenciones... Sí, veo por ahí una mano.

Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: Gracias. Buenas tardes.

En apoyo a lo que refiere el Consejero Gabriel Corona.

De la lectura rápida de la propuesta que hacen de los lineamientos, prácticamente es un protocolo de seguridad, poco hay que agregarle ya, ya están propuestos los supuestos que deben de tener los Vocales, los supuestos de quiénes deben estar presentes cuando se abra y se cierra, los supuestos de las condiciones generales de dichos locales. Ya es un protocolo de seguridad en sí mismo la propuesta de lineamiento.

Así las cosas y en relación a eso, yo creo que es poco lo que hay que analizarle, y, en lo personal, me arrepiento de no haber tomado la palabra para que los analizáramos de una vez y darle para adelante. Vamos a perder otra sesión en analizar esto que es simple y claro.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo no coincido con quien me antecedió en la palabra, porque siempre nos hemos quejado nosotros de que estos lineamientos o algunas cosas que no están hechas aquí se hacen sobre las rodillas. Yo no quisiera que pasara lo mismo con este documento.

Yo creo que para tener precisamente certeza y ver cómo específicamente están los lugares en los cuales están instaladas tanto las Juntas Distritales como Municipales.

Primero, antes que todo, deberíamos tener todos los pasos que dice el artículo ocho, ¿para qué? Para el efecto de poder constatar todo lo que aquí se está pidiendo.

Y también me gustaría que pudiera invitar al Director de Administración, para el efecto de ver si nosotros lo podemos obligar mediante unos lineamientos a que el Vocal le solicita recursos y él se los tenga que dar de manera, valga la expresión, nada más por pedirlos.

Yo creo que para poder conocer cómo están, necesitaríamos tener una memoria fotográfica de cómo están los Vocales, porque, desafortunadamente, si lo hacemos así lo estaríamos haciendo nada más sobre las rodillas.

Y, de hecho, en el artículo octavo están todos los pasos que se deben de seguir, precisamente para ubicar estos lugares. Yo creo que primero necesitaríamos conocerlos, que precisamente el Vocal sea quien nos proponga, y aquí conocer en esta Comisión si efectivamente cumple con los requisitos necesarios de un resguardo, porque de otra manera estaríamos nosotros aprobando un documento que desafortunadamente se podrá aplicar efectivamente, pero no sabemos ni cómo ni en dónde.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:

Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Efectivamente yo creo que los lineamientos o normatividad que regule el acceso, la seguridad, o el protocolo de seguridad, como quiera llamársele, es un avance para evitar lo que se ha dado en anteriores procesos electorales. Luego terminan en manifestaciones aquí frente al Instituto.

Y yo creo que efectivamente esto se debió de haber previsto desde la contratación de los espacios para ubicar las Juntas Municipales y Distritales.

Ahora coincido en que hay qué hacer adecuaciones para tratar de establecer un protocolo de seguridad, y estas modificaciones nosotros las tendremos, o los lineamientos los tendrá que conocer administración.

Coincido en que no son 10 pesos ni 20 pesos lo que hay qué gastar en adecuar los consejos, los lugares donde se ubican las Juntas Distritales y Municipales.

Creo que no es cosa menor el vislumbrar que la Dirección de Administración cuente con los recursos, porque el establecer un protocolo requiere de técnicas, requiere de espacios *ex profeso* para lo que se quiere realizar.

Me llama la atención que estos lineamientos en un inicio digan las medidas mínimas, yo creo que un buen protocolo no debe de contar con medidas mínimas, sino las medidas de seguridad.

Sí me gustaría que se citara la fuente de cómo se hicieron los cálculos, para ubicar los espacios, los metros cúbicos, los metros cuadrados o si se hizo nada más en dos por dos son cuatro y por dos son tanto.

Creo que eso también es un buen ejercicio, pero sí nos ayuda a no tener problemas en cuanto a tener un metro cúbico de documentación y materiales electorales.

Es necesario realizar estos lineamientos, pero con un afán propositivo, que no nos estemos lamentando al rato que digan: “De cualquier manera la llave anda por todos lados”.

Creo que hay que visualizar bien y hacerlo de la mejor manera científica posible.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Del Partido Humanista, Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: Gracias, señora Presidenta.

Sí, tienen razón hasta cierto punto el representante del PAN y de Movimiento Ciudadano; pero no debemos perder de vista que esto es un proceso, es un conjunto de pasos para llegar a una meta.

Probablemente en el camino que hemos seguido en la construcción de este proceso electoral que nos ocupa ha habido omisiones derivadas de las mismas presiones, dada la naturaleza del proceso, la controversia que ha generado entre institutos la reforma constitucional, etcétera.

Pero en el caso concreto, esta representación es de la opinión que debemos discutir o debimos haber discutido los lineamientos, en función de que nos presentan los supuestos bajo los cuales deben de estar los lugares de resguardo.

Si no tenemos lineamientos podremos tener las memorias fotográficas, podremos hablar de los lugares, pero están ahí los lugares, el lineamiento ya nos dice qué condiciones deben de tener los lugares.

Es cierto que también representan un problema presupuestal, pero por algún lado debemos de empezar y no podemos tampoco darle prospectiva de presupuesto a la Dirección de Administración si nosotros antes no analizamos o, en su caso, aprobamos los lineamientos para decir: "El local debe de tener tales o cuales características".

¿Sobre qué podría trabajar Administración si no damos ese supuesto?

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Esta representación coincide con lo expresado por el Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, ¿por qué? Se supone que cuando el Instituto contrato los inmuebles para las Juntas Distritales y Municipales se debió haber previsto esta circunstancia; entonces si ya hay algún avance en este sentido, creo que la memoria fotográfica cabría perfectamente en esta situación, porque no se está pidiendo que con la memoria se eliminen los lineamientos, simple y sencillamente la memoria es un soporte de los propios lineamientos.

Ya nosotros veríamos, aunque sea en imagen, físicamente cómo estarían los lugares de resguardo de los Consejos Distritales, perdón, de las Juntas Distritales y de las Juntas Municipales.

También consideramos que el tema de administración debe de tratarse, porque son gastos que tendría que hacer el Instituto y no sabemos si estén debidamente presupuestados o no.

Pero aquí lo que debe de quedar claro es que independientemente de estas situaciones, de la cuestión fotográfica y de la cuestión administrativa, sí debe haber unos lineamientos, estamos de acuerdo en que deben de existir unos lineamientos.

Y obviamente, como lo dice el artículo 3º, si no mal recuerdo, que sean de observancia obligatoria para... No, no es cierto, es el 2º, que sean de observancia obligatoria para las Juntas Distritales y Municipales.

No hay una oposición a los lineamientos, eh, nada más que sí solicitaríamos esa memoria fotográfica y que Administración diga si efectivamente hay algún presupuesto para este tipo de situaciones.

Hay lugares, la experiencia nos lo dice, donde se lleva a un herrero, se colocan dos o tres barras de acero, de metal, se cambia la chapa de acceso a alguna recámara, porque normalmente son inmuebles, son casas-habitación, sellamos con algún material que pudiera, en caso de violación, ser fácilmente detectable, y no hay mayor problema.

Pero hay otros donde sí se debe de mejorar ese espacio del inmueble y hacerlo operativo para este tipo de situaciones.

Consideramos que ambas cuestiones son dignas de tomarse en cuenta y la claridad es que estos lineamientos tienen que operar, no estamos diciendo que salgan, sino que se queden obviamente con las dos cuestiones que aquí se trataron.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El Consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta.

También en el mismo sentido, estoy de acuerdo a que estos lineamientos puedan ofrecer la garantía de seguridad y de certeza a la documentación que se va a estar entregando.

Lo único que sí de alguna forma me salta es que a partir de una memoria fotográfica nosotros podamos tener, digo, en mi caso no lo tengo, no tengo una visión atómica para poder determinar a través de una memoria fotográfica si los lugares son los aptos o no, yo más bien apelaría al trabajo que están haciendo los Vocales, conjuntamente con los representantes de cada partido, que ellos nos den objetivamente un informe o pueda provenir un informe si el lugar ofrece la certeza de que pueda ser un lugar donde debidamente pueda estar resguardada la documentación electoral.

Y ya de ahí tomar también una determinación, es decir, si el lugar no ofrece las mínimas garantías, ver con Administración o con el área correspondiente la búsqueda de un lugar.

Yo reitero, creo que esto es importante, que empiecen a operar estos lineamientos y que a partir de un conocimiento consensado, verificado por quienes prácticamente conocen el local, lo puedan hacer.

Yo apelaría más a eso, apelaría más a mi visión óptica, que incluso creo que ya no está siendo la más clara.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Alfonso Torrescano del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: Clarifico mis usos de la palabra anteriores.

Esta representación no ha manifestado el supuesto de que algún partido se oponga a los lineamientos, la propuesta es que pudiésemos aprovechar mejor el tiempo, ya que estamos aquí; sin embargo, el orden del día se aprobó.

Es un hecho que se necesitan los lugares para el resguardo, es un hecho que ya se tienen los lugares para el resguardo, es un hecho que algunos de los lugares para el resguardo no reúnen las condiciones de seguridad que puedan conceder la certeza a la documentación que se va a guardar.

Es un hecho que no tenemos lineamientos, es un hecho que no se puede considerar las medidas de seguridad mínimas para los lugares si no tenemos los lineamientos que especifiquen esas medidas de seguridad.

El paso lógico, primero que debemos dar es tener los lineamientos que establezcan las medidas de seguridad para que los lugares inspeccionados se ajusten a dichos lineamientos.

Dos. Apoyo la moción del Consejero Miguel Ángel, una memoria fotográfica en sí misma es una perspectiva en segunda dimensión plana que no nos permite ver objetivamente lo que los representantes en sitio sí pueden manifestarnos y más por escrito.

Así las cosas, la propuesta de esta representación es: En su momento y a la brevedad analizar dichos lineamientos para que se establezcan las condiciones que deben reunir los lugares y no empezar al revés.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, muchas gracias. Buenas tardes.

Esta representación primero aplaude la iniciativa, me parece que deja un precedente importante.

También consideramos que ese estudio que se hizo previamente sobre los espacios para el PREP ya también nos da un indicio de las condiciones en las que están los inmuebles.

Me parece que sí, efectivamente, el tema de la fotografía es insuficiente, pero sí nos genera un indicio, me parece que no son temas que pudieran ser excluyentes.

De alguna manera ya el estudio previo sobre el tema del PREP, el asunto de la memoria fotográfica nos debe generar ahí algún indicio de si hay condiciones o no para generar no sé si modificaciones u otra infraestructura que tenga que ver con un gasto que habría que verificar, efectivamente, si Administración está en condiciones de realizarlo.

Me parece que no está peleado tampoco si son los lineamientos, como aquel tema del huevo o la gallina, qué es primero; o sea, quizá hasta el estudio brevemente nos puede generar incluso un indicio o generar elementos de cómo debiesen ser los propios lineamientos y luego a partir de eso incluso, ya para no ponernos camisa de fuerza, elaborar los lineamientos. Me parece que no está peleada una cosa con la otra.

Sí es urgente atender el tema, de tener un diagnóstico de los espacios físicos que pudieran los órganos desconcentrados destinar para este tema del resguardo.

Yo creo que sí hay que hacer las consultas con las Juntas respectivas, nosotros como representantes también tendríamos que hacer lo propio con nuestros pares en estos órganos y generar condiciones para que podamos salir de este asunto que es novedoso, pero no por novedoso no menos importante. Me parece que es una iniciativa sustancial.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Precisamente nosotros nada más queríamos que fuera presentación, porque creo que estamos tocando ya valores y cuestiones de fondo.

Nada más habrá que recordar que no debemos de ver como un hecho aislado estos lineamientos, esto ya tiene como antecedente inclusive la creación de algunos otros lineamientos que se les llamó, en su momento, en donde más-menos hicieron visitas de verificación para la concentración de los inmuebles por parte de tres áreas sustantivas del Instituto, si mal no recuerdo se nos informó que era el Jurídico, Administración y Organización... Ah, y la Secretaría, me corrigen, qué bueno.

No lo debemos ver como un hecho aislado, aquí lo que sucede es que en esos mismos lineamientos ya se había establecido que los inmuebles que se contrataran contarán con un espacio para el depósito de este tipo de elementos, primero material electoral y después paquete electoral.

Nosotros ya también en alguna Comisión habíamos solicitado la elaboración de unos lineamientos de este tipo, sobre todo para resguardar la información el propio día de la jornada electoral y el cómputo, con el propósito de que una persona sea la única para que pudiera estar entrando a sacar los paquetes electorales para las sesiones o como se vayan utilizando. Aplaudimos esta situación, pero creo que estamos ahora cayendo ya nosotros mismos en contradicciones.

Les pediría de favor que lo dejemos hasta aquí como mera presentación y ya las cuestiones de fondo habrá que allegarnos de los documentos suficientes, habrá que darle una lectura y un análisis muy concienzudo a cada uno de los artículos que se proponen, y en base a eso ya poder emitir un comentario, porque si no de lo contrario creo que estamos, perdón por la expresión, divagando en cuestiones que aún ni tan siquiera estamos entrando al fondo del tema, ni tan siquiera el análisis del estudio en comento de este documento, y pedir su comprensión para que lo dejemos nada más como presentación y vámonos.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias por el recordatorio Julián, de que estamos presentando; precisamente cambiamos el orden del día dada, decía yo, la importancia que reviste el día, pero de cualquier forma escuchamos los comentarios.

Sí me gustaría que el Secretario Técnico pudiera tener al menos una reacción de lo que se ha señalado.

Secretario por favor, rápidamente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, trataré de hacerlo rápido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Bueno.

Rubén Darío Díaz, por favor, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Consejera.

De que no se malentienda, yo nunca, o esta representación ha dicho que no quiere los lineamientos. De hecho, esto es mucho mejor para nosotros.

Nosotros ya fuimos producto, como partido, de que se abrió un resguardo en Zinacantepec y se violentaron paquetes electorales. Sí nos interesa, pero no queremos hacerlo en las rodillas.

Y además no se trata aquí de visiones atómicas, se trata de que si nosotros no sabemos, los señores Consejeros sí lo saben, porque para eso se dividieron en zonas, se dividieron en Estado en cinco regiones.

Ustedes mismos saben y conocen cómo están las circunstancias, y si no lo han hecho entonces sí quién sabe, porque entonces sí estaría más grave el asunto.

Porque ustedes deben de conocer precisamente de su región cómo están sus Consejos. Si ustedes no los conocen estamos, valga la expresión, fritos nosotros, porque nosotros no estamos allá.

Nosotros, y por medio de nuestros representantes efectivamente, podemos corroborar lo que se diga. Y además otra cosa, yo dije que lo que primero se tenía que hacer es lo dice el artículo octavo, hay que poner atención en las cosas.

Y dije que también con una memoria fotográfica se pudiera cumplimentar o complementar precisamente lo que dice el artículo octavo de estos lineamientos.

¿Por qué? Porque de esta manera vamos a saber cómo están las cosas, nadie nos va contar. Le digo, a lo mejor a ustedes no les cuentan, porque yo creo que ustedes han recorrido todos sus Consejos o, por lo menos, así lo podría decir alguna bitácora por ahí.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias. Son seis regiones.

Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Retomando lo que bien señalaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, estos lineamientos serían una continuidad de otras actividades con base en otros lineamientos que ha realizado el Instituto Electoral del Estado de México.

Y son actividades que, repito, siempre ha realizado el IEEM, aunque a manera de operativos, no a manera de lineamientos. Lo bueno de ahora es que estarán unos lineamientos para que se puedan revisar.

Y que inclusive ya, como tradicionalmente se venía trabajando, ya se están realizando algunas actividades. Pero entonces para iniciar, quisiera señalar que desde agosto del año pasado, julio, agosto del año pasado, la Junta General emitió unos lineamientos para el arrendamiento de inmuebles para el proceso electoral.

En esos lineamientos ya se señalan incluso anexos similares a los que señalan estos lineamientos de verificación en cuanto a espacios para las áreas de resguardo o de depósito.

Y la metodología utilizada para ello, dando respuesta a lo que señaló también el representante de Movimiento Ciudadano, es obviamente considerar el tamaño de los paquetes electorales y el tamaño de las cajas contenedoras del material electoral, y los espacios suficientes en cada uno de estos lugares para la movilidad de entrada y salida de paquetes.

De tal forma que sí, como siempre lo ha realizado el Instituto, se cuenta con una metodología adecuada para ello, que desde los lineamientos de arrendamiento de inmuebles de agosto ya se contenían, dado que se señalaba que se deberían de contener espacios, estos inmuebles, para áreas de resguardo y áreas de depósito, en el caso de las Juntas Municipales donde se resguarda el material electoral.

Con base en eso, a partir que ya cuentan con inmuebles los órganos desconcentrados, empiezan a señalar algún tipo de requerimiento a la Dirección de Administración para adecuar estas áreas de resguardo y estas áreas de depósito.

La Dirección de Administración tiene previsto, desde luego que se invitará a la próxima sesión a la Dirección de Administración para que dé cuenta de ello.

Sin embargo, lo que sí puedo adelantar es que con base en los lineamientos de arrendamiento, dado que personal de ellos presenciaron la selección de los inmuebles de cada una de las Juntas, además de la Dirección Jurídico-Consultiva, a la Secretaría Ejecutiva y personal de la Dirección de Organización, con base en la presencia de representantes de la Dirección de Administración también ya conocen las condiciones en las que se encuentran cada uno de los inmuebles y que pueden necesitar adecuaciones respectivas.

Esto es importante porque si alguna adecuación para una de resguardo económicamente es mucho mayor que buscar otro tipo de inmueble, eso es precisamente por lo cual se realizaron esos recorridos en agosto y en julio del año pasado.

Pero una vez ya definidos los inmuebles, entonces, lo que se realiza, ya con la consciencia de la Dirección de Administración que se realizarán cierto tipo de adecuaciones, por decirlo de alguna manera, menores económicamente hablando para que las áreas de resguardo tengan la suficiente seguridad, las Juntas Municipales, con base en lo que señala el Código, realizan solicitudes sin necesidad todavía de establecer estos lineamientos, realizan solicitudes respecto a esas adecuaciones, de hecho ya las han estado realizando.

Y lo que daría a estos lineamientos sería un sustento jurídico en cuanto a las actividades que realiza el Instituto al respecto.

Por cierto, en los Lineamientos de Arrendamiento de Inmuebles también se señaló que se contará con una memoria fotográfica, no sólo de los inmuebles seleccionados, sino de todos los inmuebles que se hizo recorrido para seleccionar a los inmuebles de cada Junta Municipal o Distrital, por lo cual ya se cuenta con una memoria fotográfica al respecto.

No obstante eso, en la propuesta de lineamientos que se están presentando el día de hoy, en el artículo 8º, en el inciso c) se señala también como una obligación que se utilice una cámara fotográfica para complementar gráficamente los reportes respectivos.

Los lineamientos están realizados con base en esta continuidad de las actividades que ya ha realizado el Instituto, de tal forma que las áreas de resguardo, cumpliendo con lo señala el Código Electoral del Estado de México, las proponen los Vocales Ejecutivos y lo que realizan entonces los lineamientos es que a partir de la selección de los espacios que, de hecho, ya se realizó una preselección desde que se hizo recorridos para el arrendamiento de inmuebles, los Vocales Ejecutivos pueden elegir en lugares adecuados. Esto es lo que le da fundamento jurídico a estos lineamientos.

Y, con base en eso, realicen las solicitudes respectivas a la Dirección de Administración que, repito, ya cuenta con presupuesto para estas actividades, para estas adecuaciones; desde luego que deben ser razonables y quizá en los lineamientos valga la pena cuando se realizan las observaciones respectivas, precisar que deben ser razonables las solicitudes que realicen los vocales.

Con base en las adecuaciones que ya se han realizado, la propuesta es que la Dirección de Organización, con base en el artículo 8º de los Lineamientos, realice visitas de verificación para que pueda recopilarse toda la información que las adecuaciones que se solicitaron y que sean necesarias ya se realizaron en tiempo y forma hasta antes del último día de abril, para que podamos contar oportunamente con estas áreas de resguardo y estas áreas de depósito.

De tal forma que, estos reportes los conocerían los integrantes de esta Comisión para que tuvieran garantía que las áreas de resguardo y áreas de depósito, todas cuentan con los elementos de seguridad necesarios que se señalan en los lineamientos.

De tal forma que, esto complementaria o dejaría satisfecho lo que señala el Consejero Miguel Ángel García Hernández, en cuanto a los informes que den las Juntas con la ayuda de los partidos políticos, en cuanto a los reportes que se den de las visitas de verificación, que también se cuente con la intervención de los representantes de partidos políticos que así lo quieran hacer, que faltaría en los lineamientos respectivos, lo cual me parece adecuada la observación que hace el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Y en cuanto a los protocolos de seguridad, sí me gustaría lo que señala el Consejero Gabriel Corona Armenta, dado que los lineamientos prevén aspectos generales y también muy específicos en cuanto a las medidas de seguridad que se deben de tener en cada uno de los aspectos, sí me gustaría conocer un poco más acerca de esta idea de qué adicional a protocolos de seguridad requieren en este documento, para que los podamos trabajar en la

Dirección de Organización y podemos satisfacer la inquietud del Consejero Corona Armenta.

Y en base a lo anterior, mi respetuosa sugerencia sería que en la próxima sesión, una vez que se haya analizado y dado lectura a todos los artículos a los 19 artículos en base a ello sí podamos formalizar las actividades que ya están realizando todas las áreas del Instituto en los operativos, que en procesos electorales lo hacíamos sin necesidad de los lineamientos.

Lo contrario sería que quizá estamos retrasando un poco la oportunidad a la aplicación de estos lineamientos.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Yo sólo lo enuncié como una preocupación que habría que trabajar, pero necesariamente, y dada la pregunta del Secretario Técnico, tendría que plantear un caso concreto.

Miren, ya visité, no es presunción, simplemente nada más informo, visité todas las Juntas Municipales y Distritales, desde Almoloya de Juárez hasta Tlatlaya, todas, y me encontré edificios muy diversos, desde magníficas instalaciones, todo en concreto, material, y otros que sí eran un poco frágiles y vulnerables ante alguna eventual amenaza de que quisieran violentarlo:

puertas frágiles, éstas de tipo americano, blancas, que con un puñetazo probablemente se rompan, lugares donde las bisagras pueden ser fácilmente desmontadas, etcétera, lugares con espacios muy amplios.

Y uno donde de verdad, en Donato Guerra le dije a la Vocal, es imposible que ahí quepan treinta y tantos paquetes, además el riesgo es que si los comprimen pueden dañarse y entonces sí generar un problema adicional.

Ella decía que calculaba que sí, era una especie de closet de un metro por dos y ella aseguraba que entraban. Yo la verdad todavía tengo mis dudas, no tenía puerta, en fin.

Porque además, aunque se dice que solicitando las adecuaciones se hacen, la verdad es que encontramos que muchos lugares todavía no tenían adecuaciones, la mayoría no tenía esas adecuaciones.

Pero, miren, por eso sería importante sí contar, antes de tomar una decisión sobre esto, con fotografías de todos los lugares que eventualmente serían destinados a áreas de resguardo, para a partir de ahí decidir si reúnen condiciones mínimas de seguridad.

Pienso por ejemplo en el artículo 14. Fíjense ustedes, a propósito de los protocolos de seguridad, si nosotros le dejamos a los Consejos Distritales y Municipales la decisión de aprobar cuántas personas ingresan a las áreas de resguardo, no, eso no lo podemos dejar a los Consejos Distritales y Municipales, porque en unos pueden ser 10 y en otros uno.

Tiene que haber un criterio que diga únicamente, por decirles algo, “el Vocal Ejecutivo podrá ingresar”, o tendrá que decir “nunca podrá entrar una sola persona al área de resguardo, siempre tendrán que ser al menos dos”, como en los cheques y las firmas mancomunadas, para evitar que alguien pueda cometer algún abuso.

Pero, por ejemplo, acá no se señala nada del tipo de chapas que debe llevar ni de la llave ni quién va a guardar la llave y en dónde, nada de eso hay. Y hay llaves que son muy fáciles de duplicar, hay otras que es más difícil.

Creo que nada es imposible, según demuestran los ladrones, nada es imposible de falsificar, pero hay cosas que son mucho más difíciles, pero de nada de eso se habla aquí.

Yo no sé si necesariamente se tenga que hablar aquí, pero en algún lugar tiene que estar eso, de que aquí no aparece quién se queda con la llave y qué tal si de pronto la llave no aparece o es un tipo de llave o chapa que es muy fácilmente duplicar, falsificar y que esto, así como se resguarda el área, así también se tiene que resguardar la llave, porque si no se puede generar una complicación.

En fin, no quisiera yo entrar al fondo, además no tengo todavía perfectamente claro cuál sería el procedimiento, el protocolo de seguridad, pero sí creo que hay que trabajarlo más, de tal manera que estemos seguros que por lo que respecta a la Comisión de Organización y al Instituto haya todas las garantías para que no se repitan eventos, como los que ya he referido.

Y para eso se requiere de condiciones no solamente físicas del inmueble, sino también de un protocolo que diga exactamente cómo se procederá después de que se deposite ahí toda la documentación electoral, a fin de que entre el domingo de la noche de la jornada electoral o la madrugada del lunes y la sesión de cómputo, que es cuando han surgido este tipo de situaciones, no ocurra nada que ponga en riesgo el resultado electoral.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Es evidente la importancia de este tema y queda al estudio de cada representación y, desde luego, de los Consejeros.

Desde luego, en una futura sesión se estaría revisando el documento, como lo hemos venido haciendo con otros lineamientos, artículo por artículo y desde hoy los conmino si tienen observaciones que nos puedan ir adelantando por escrito, desde luego son más que bienvenidas.

Por favor, Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el ocho: Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los proyectos de Catálogos de Modelos de Diseño de Documentación Electoral para las Elecciones de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2015, con las Coaliciones aprobadas por el Consejo General y posibles Candidaturas Independientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Por favor, Secretario Técnico, si pudiera hacernos la presentación de este tema.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

En el acuerdo de aprobación de la documentación electoral, del diseño de la documentación electoral en nuestro Consejo General se estableció en las fichas técnicas respectivas que una vez que se contara con la aprobación de coaliciones y de candidaturas independientes, se debería hacer la incorporación respectiva de los apartados correspondientes en los documentos respectivos.

Y con base en ese señalamiento que se contiene en los acuerdos del Consejo General y la necesidad de que podamos distinguir los modelos que pueden tener para ciertos municipios o ciertos distritos locales las variantes de combinaciones de coaliciones que se han registrado en el Consejo General, y las posibles candidaturas independientes, considerando que ya existen acuerdos firmes de nuestros Consejos Distritales y Municipales que dan calidad de aspirantes a candidatos independientes, que posiblemente podrían adquirir la calidad ya de candidatos independientes en definitiva es por lo que se presenta estos catálogos de modelos de diseño de documentación electoral para que exista certeza en cuanto al tratamiento que se dará a estos importantes de coaliciones y candidaturas independientes en los documentos respectivos.

Por lo que hace a la elección de diputados locales, se presenta el catálogo con cuatro variantes de modelos, modelos A, B, C y D, en los cuales se señalan los distintos casos de coaliciones y, en su caso, posibles candidaturas independientes en cada uno de estos modelos.

Por lo que hace al modelo A se estaría aplicando para los distritos de Temoaya, Tenancingo y Sultepec, y en virtud de que el día de hoy se recibió una información de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de que en el Distrito I de Toluca ha declinado el aspirante a candidato independiente respectivo.

En este caso también estaría incluido el Distrito I de Toluca, por lo cual serían cuatro distritos que utilizarían este modelo A que denominamos sólo de partidos políticos, y que, en esencia, son los mismos diseños aprobados por el Consejo General que no se contienen con candidatura independiente.

El modelo B hace referencia a partidos políticos y la coalición PRI y Partido Verde Ecologista de México, en el cual se señala un total de 33 distritos, y en el cual se señalan, obviamente ya se incorporan los datos correspondientes a esta coalición en todos los documentos necesarios para tal efecto, incluyendo la hoja de operaciones y las manteletas de clasificación de los votos.

El modelo C que se hace referencia a la elección en la que participan partidos políticos, coalición PRI-Partido Verde Ecologista de México y un candidato independiente. Es decir, en aquellos casos donde hasta el momento existe un aspirante a candidato independiente, y serían precisamente los casos de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Chalco y Nezahualcóyotl, perdón, los distritos XXV de Nezahualcóyotl y XLI de Nezahualcóyotl, más Chalco; y el distrito I de Toluca, que por lo que señalé

al mencionar el modelo A ya no estaría en este modelo, sino estaría en el modelo A dada la declinación del aspirante a candidato independiente.

Por lo cual este modelo A tendría cuatro distritos, y se señalan los apartados correspondientes donde ya se incorpora específicamente a la coalición PRI-Partido Verde Ecologista de México, y un candidato independiente.

Y, finalmente, el último modelo, el modelo D, en el cual se prevé la participación de partidos políticos, de la coalición PRI-Partido Verde Ecologista de México, y la posibilidad de dos candidatos independientes, dado que hasta el momento en estos lugares, en estos distritos hay dos aspirantes a candidatos independientes, y son los distritos XXIV, XXVI y XXXII de Nezahualcóyotl, y el XXX de Naucalpan de Juárez, incorporando los apartados correspondientes.

Y por lo que hace a la elección de ayuntamientos, se prevé un total de 10 modelos, considerando las posibles combinaciones de coaliciones y posibles candidaturas independientes, en cuyo modelo A se prevé sólo la participación de partidos políticos, por lo cual serían 15 municipios que se señalan en el documento respectivo y que serían prácticamente los mismos diseños aprobados por el Consejo General sin candidatura independiente.

Por lo que hace al modelo B, se refiere a 39 municipios, en el cual la participación sería de partidos políticos, como de la coalición PRI-Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Y aquí sí quisiera destacar algo importante en cuanto a la confección de estos documentos. En consideración de los compañeros de la Dirección

de Organización, del Subdirector de Documentación Estadística Electoral con gran experiencia en el Instituto, de nuestro Jefe de Departamento de Diseño y Logística y de su servidor, la propuesta que se presenta incluye para dar cumplimiento al Código Electoral del Estado de México, un apartado correspondiente a los votos del candidato de la coalición. En este caso de estos municipios, que es la coalición PRI-Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza.

Podemos ponerlo, por favor, es el acta de escrutinio y cómputo de este apartado, donde se señala en el apartado correspondiente, según lo que señala el Código Electoral, de que el acta de escrutinio y cómputo debe señalar los votos obtenidos por el candidato independiente, señalaríamos este caso.

Y esto es tanto por lo que señala el Código, por también la práctica que ha tenido el Instituto en temas parecidos. En el año 2009 nuestra legislación consideraba la posibilidad de candidaturas independientes, el tratamiento que se le daba a los votos de las candidaturas independientes era similar, más bien igual al tratamiento que se da, perdón, a candidaturas comunes es igual a lo que ahora se da en el tema de coaliciones, conforme a la LEGIPE y nuestro Código Electoral.

De tal forma que podían existir distintas variaciones de voto en una coalición de tres partidos, que son válidas todas ellas en las distintas combinaciones.

En ese año, dado que existía también este mismo tratamiento, nuestra acta de escrutinio y cómputo –que me gustaría que la presentáramos por favor– de 2009 también se señalaba un apartado correspondiente

exclusivamente a la sumatoria de todas estas combinaciones de posibilidades de votos para partidos políticos o de coaliciones de tres de ellos.

Nada más se señalaba –esa es el acta de escrutinio y cómputo que está en la pantalla–, después de Partido Futuro Democrático estaban en lo que en ese momento eran dos candidaturas comunes, una, con dos partidos y, otra, con tres partidos donde exclusivamente se señalaba los apartados correspondientes a la suma de los votos obtenidos por esos cuando se marcaban dos o más emblemas de esas candidaturas comunes que en el proceso electoral actual serían coaliciones con el mismo tratamiento que se daba en el 2009 a candidaturas comunes.

Y por esa razón, en la propuesta que tienen en sus manos, se señalaba exclusivamente el caso del total de votos obtenidos por el candidato de la coalición cuando se marcan dos o más emblemas de los partidos coaligados. Y así sucesivamente en los demás documentos electorales que tienen que ver con esta coalición.

Así es la propuesta que tienen en sus manos. Sin embargo, a partir de una intervención que tuvo el Director de Capacitación, de la propuesta que realizó en las adendas al Manual de Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, efectuada en la última sesión de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, él presentó, como parte de lo que sería la hoja de operaciones para el escrutinio y cómputo, la desagregación de todas las variantes de votos, en cuanto a los partidos coaligados con tres institutos políticos.

De tal forma que, en el acta de escrutinio y cómputo así lo señaló en la Comisión respectiva y en la hoja de operaciones, que fue precisamente lo

que ya aprobó el Consejo General, se desagregan todas las variantes respectivas.

Con motivo de esta observación que realizó el Director de Capacitación –y que ayer fue aprobada por nuestro Consejo General– ya existe un tipo de orientación respecto a cómo deben ser diseñadas las actas cuando consideran una coalición de tres partidos.

Nos dimos a la tarea en la Dirección de Organización de investigar qué tratamiento le da el Instituto Nacional Electoral a este tipo de coaliciones; el INE aún no cuenta con el diseño de documentación para coaliciones, dado que todavía no aprueban coaliciones, sin embargo, en el 2012 tuvieron con exactamente la misma legislación, que se repite ahora en la LEGIPE, con lo que se señalaba en el COFIPE, tenían en sus diseños de actas –y quisiera también mostrárselos– de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Federal 2012, ahora lo presentaremos. Presenta la desagregación de votos, de combinaciones de votos tal como lo propuso el Director de Capacitación.

Si el INE, el Instituto Nacional Electoral confirmara el tratamiento que se les dará en sus diseños de documentación electoral a lo que hizo en 2012 a las coaliciones de tres partidos, me parece que para efectos de capacitación, dado que así serán capacitados los funcionarios de mesa directiva de casilla, deberemos ser congruentes con la documentación del INE.

No contamos en la actualidad con esa documentación; sin embargo, la del 2012 fue efectivamente como una propuesta similar a la que realizó el Director de Capacitación y que ya fue aprobada por nuestro Consejo General en las adendas al Manual de Funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

De tal forma que lo que la Dirección de Organización le señala en este momento es para que los integrantes de esta Comisión puedan tomar la mejor decisión al respecto en cuanto a esta propuesta que se señala que se circuló con la convocatoria respectiva, de señalar exclusivamente el total de votos conforme a lo que señala el Código Electoral del Estado de México y la práctica institucional de alguna manera que hemos tenido en tema similar y el tratamiento que en su caso dará el Instituto Nacional Electoral en cuanto a su tema de coaliciones en el diseño de la documentación electoral respectiva.

De tal forma que esta parte quedaría a consideración de los integrantes de esta Comisión en el análisis que se realice en la próxima sesión, o con las modificaciones, si en este momento se dicen a la Dirección de Organización, para que se realicen y se presenten en la sesión respectiva.

Este caso sería el de otros modelos de elección de ayuntamientos, donde existe la coalición de tres partidos políticos: de PRI, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, que son los modelos de F, G, I y J, donde también participa esta coalición de tres partidos políticos.

Y en los otros modelos, que son el modelo C, donde participan partidos políticos y coalición PT y PAN, dado que no existe combinación de posibles votos a candidatos de coalición, desde nuestro punto de vista se cumple con los requerimientos y se incorporan los datos correspondientes a los partidos, tanto en las hojas de operaciones como en las actas respectivas.

Lo mismo sucedería por lo que hace al modelo E, en el cual participan partidos políticos y dos candidatos independientes, es decir, no existen coaliciones, que es el caso de Nezahualcóyotl.

El modelo H, en el que participan partidos políticos, la coalición PT-Partido Acción Nacional y un candidato independiente, donde ya se incorporan los apartados correspondientes a esta coalición y al posible candidato independiente.

Y con eso finalizaría la presentación de los catálogos y estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico, por su exposición.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Nada más sería para pedir que se respete el orden de registro de los partidos políticos por cuanto hace a la coalición, porque en el espacio en donde está precisamente la coalición PT-PAN sería al revés el logotipo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Tuvimos esa duda cuando elaboramos el diseño de la documentación; sin embargo, en el Convenio de Coalición celebrado por el Partido del Trabajo y Partido Acción Nacional siempre viene primero el Partido del Trabajo y después el Partido Acción Nacional.

En tanto no se modifique el Convenio de Coalición aprobado por el Consejo General, salvo la mejor opinión de los integrantes de esta Comisión, estaríamos impedidos para hacer lo que señala el Partido Acción Nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Nada más para ver si entendí bien, no vaya a decir una barbaridad.

Entiendo que se está poniendo el acta de escrutinio y cómputo en lo que se refiere a la coalición que integramos Nueva Alianza, PRI y Verde en función de lo que dice el Código del Estado.

Ahí la súplica es que el Código del Estado, en lo que se refiere a coaliciones, está impedido por la suspensión de la Suprema Corte de Justicia.

Nada más suplico de favor que se atienda a lo que nos venga a decir el INE en términos de eso. ¿Por qué? Porque no podemos sustentar nuestra documentación en función del Código. ¿Por qué? Porque ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia, no por otra cosa.

Es cuanto.

Perdón, nada más dejo para la siguiente sesión ya las observaciones de fondo en cuanto a esto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Paul.

No advierto más intervenciones.

Bien, de nueva cuenta estaríamos revisando este punto para su aprobación; de ser el caso, en una siguiente sesión.

Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el nueve: Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No se agendaron temas de interés; sin embargo, les consulto si desean tocar algún punto.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Esta representación el disco que recibió estaba dañado el archivo de la documentación de Diputados, ojalá que nos la pudieran hacer llegar, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguien más?

Sí, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

La sesión anterior yo había considerado oportuno que se pudiera circular información relativa a las principales observaciones hechas por el Instituto, nuestro Instituto a la ubicación de mesas directivas de casilla, algunas se atendieron, otras no.

Puede ser que me falle la memoria y ya lo hayan circulado, pero hasta donde recuerdo no se circuló esa información y a mí sí me gustaría tenerla para que pudiera procesarla adecuadamente.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Le daría el uso de la voz, pero esa información ya se circuló.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, con todo gusto daremos el CD correspondiente al Partido Revolucionario Institucional, una disculpa por los que fueron dañados.

Y en cuanto a la información que solicita el Consejero Gabriel Corona Armenta, sí, oportunamente fue circulada con todos los integrantes de la Comisión la información respectiva que solicitó, y tenemos los acuses respectivos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguien más desea tocar algún punto?

Bien, buen provecho, claro.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria siendo las 14:50 minutos del día 17 de marzo de 2015.

Gracias.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

C. Javier Reynoso Vázquez
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

Lic. Efraín Medina Morena
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del Partido
del Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de Nueva
Alianza

C. Armando Navarrete López
Representante Propietario de Morena

**C. Bárbara Libertad Cayetano
Coxtinica**
Representante Suplente del Partido
Humanista

**Lic. Alfonso Luis Torrescano
Garduño**
Representante Suplente del Partido
Humanista ante el Consejo General

Lic. Delia González González
Representante Suplente del Partido
Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Secretario Técnico de la Comisión y
Director de Organización